

RIO GALLEGOS, 27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.034/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 571 de fecha 23 de Agosto de 2016, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se avaló la realización del Curso denominado "Una Visión Estratégica sobre el Calentamiento Global, el Océano y nuestras Costas", el cual es dictado por el Dr. Jorge CODIGNOTTO (UBA) y la Dra. Bettina ERCOLANO, durante el segundo cuatrimestre del ciclo académico 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, se fijó un arancel de PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la UNPA, PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos y gratuito para docentes y alumnos de la UNPA y se estableció que el gasto que demanda la ejecución del Curso mencionado, se enmarca en el PROMFORZ I.R.N.R.;

QUE a fs. 45 obra Nota N° 429/16 mediante la cual la Secretaría de Investigación y Postgrado, solicita la ratificación de la Disposición N° 571/16;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante Despacho N° 264/16 recomienda, ratificar en todas sus partes la Disposición N° 571 de fecha 23 de Agosto de 2016, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

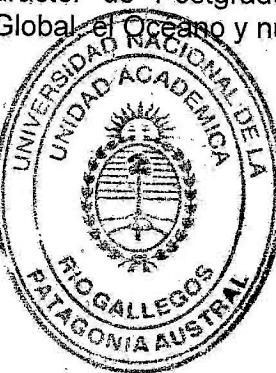
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

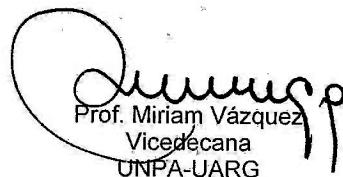
ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 571 de fecha 23 de Agosto de 2016, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Dirección de Posgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Una Visión Estratégica sobre el Calentamiento Global, el Océano y nuestras Costas".-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

433